

ACUERDO NÚMERO 026 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se hace reconocimiento de saberes de cursos académicos a los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y la Corporación Unisystem, suscribieron el convenio Marco de cooperación con fecha 2 de abril de 2018, cuyo objeto pretende aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 026 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se hace reconocimiento de saberes de cursos académicos a los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en la cláusula primera del mencionado convenio, es precisamente cooperar con la Corporación Unisystem de Colombia, en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados de la Corporación Unisystem de Colombia, puedan ingresar a los programas de nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN en sesión ordinaria 003 del 18 de marzo de 2022, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular, en el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Corporación Unisystem de Colombia, con el programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria - UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 19 de abril de 2022 aprobó la solicitud de reconocimiento de saberes, a través de estudio de equivalencia, presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, con el programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria Resolución N° 12019 de septiembre 06 de 2013 (Código SNIES 1682) de la UNAD, así:

CREDITOS ACADEMICOS TECNOLOGIA EN GESTION AGROPECUARIA	
BASICOS	86
ELECTIVOS	6
COMPLEMENTARIOS	3
TOTAL	95
CREDITOS RECONOCIDOS	
BASICOS	9
ELECTIVOS	0
COMPLEMENTARIOS	0
TOTAL	9
CREDITOS POR CURSAR	
BASICOS	77
ELECTIVOS	6
COMPLEMENTARIOS	3
TOTAL CREDITOS A CURSAR	86

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la articulación para los siguientes cursos:

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS TECNOLOGIA EN GESTION AGROPECUARIA UNAD	SITUACION
---	-----------

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 026 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se hace reconocimiento de saberes de cursos académicos a los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.

CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	MODULO	
200610	Herramientas Digitales para la Gestión del Conocimiento	3	210602022 Organizar archivo central de acuerdo con tecnologías y normativa – 210602001 Tramitar correspondencia de acuerdo con procesos técnicos y normativa – Tecnologías de la información y la comunicación	RECONOCIDO
121012	Gestión del Talento Humano	3	210201050 Generar nómina de acuerdo con normativa – 260401032 Evaluar los riesgos del protegido de acuerdo al entorno y normativa de seguridad	RECONOCIDO
90001	Inglés A1	3	Inglés A1	Reconocido
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS RECONOCIDOS		9		
TOTAL CREDITOS COMPLEMENTARIOS RECONOCIDOS		0		
TOTAL CREDITOS RECONOCIDOS		9		

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, matricularán y aprobarán en el Programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD, así:

- a) Cursos Obligatorios a cursar para el Programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria.

CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. CRÉDITOS
80017	Catedra Unadista	3
40001	Ética Y Ciudadanía	3
200612	Fundamentos de Matemáticas	3
112001	Fundamentos En Gestión Integral	3
112002	Pensamiento Administrativo	3
113001	Contabilidad, Costos y Presupuestos	3
102953	Organización Asociativa	3
50010	Competencias comunicativas	3
700004	Prestación Del Servicio Social Unadista	3
204040	Estadística Descriptiva	3
111002	Planeación Prospectiva Estratégica	3

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 026 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se hace reconocimiento de saberes de cursos académicos a los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.

116008	Planeación y Desarrollo Regional	3
900002	Ingles A-II	3
150001	Fundamentos y Generalidades de la Investigación	3
111001	Legislación Empresarial	3
102507	Calidad y Productividad	3
116004	Economía de la Empresa Agropecuaria	3
116002	Administración de Empresas Agropecuarias	3
116005	Matemáticas financieras	3
116007	Mercadeo Agropecuario	3
112003	Mercadeo e Investigación de Mercados	3
116003	Análisis y Planeación de la Producción Agropecuaria	4
116009	Diseño de Proyectos Socialmente Responsables	3
116001	Producción Agrícola y Pecuaria	4
102023	Comercio y Negocios Internacionales	3
TOTAL CRÉDITOS A CURSAR		77

a) Cursos Electivos a cursar para el Programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria:

Según el Artículo primero de este Acuerdo, los egresados del programa los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, deben cursar y aprobar 6 créditos Electivos por lo que el estudiante podrá seleccionar de las siguientes líneas de énfasis:

Código Curso	Línea de Énfasis	Créditos
121008	Gestión de Riesgos Profesionales	3
121007	Distribución en Planta (Layout)	3
116009	Diseño de Proyectos Socialmente Responsables	3
116008	Planeación y Desarrollo Regional	3
120007	Logística Inversa	3
102609	Servicio al Cliente	3
112004	Liderazgo, Pensamiento Creativo e Innovador	3
106009	Contabilidad de Costos	3
106008	Planeación Financiera	3
102011	Legislación Comercial y Tributaria	3
110003	Proceso Administrativo	3
102031	Legislación Laboral	3

b) Cursos complementarios por cursar para el Programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria:

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 026 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se hace reconocimiento de saberes de cursos académicos a los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.

Según el Artículo primero de este Acuerdo, los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, deben cursar y aprobar 3 créditos complementarios por lo que el estudiante podrá seleccionar del siguiente portafolio.

Código Curso	Línea de Énfasis	Créditos
80001	Preparación Física	2
80002	Proyecto de Vida	2
80003	Salud Oral	2
80004	La Persona como Ser Trascendente	2
80012	Danza	2
110012	Desarrollo del Modelo de Negocio	3
110013	Generación de Ideas de Negocio	3
80020	Actividad Física y para la Salud	2

ARTICULO CUARTO: Los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTICULO QUINTO: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado proveniente de los niveles de formación Técnica Laboral deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo.

PARAGRAFO 1. Los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: A los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, beneficiados de este Acuerdo se les reconocerá su competencia comunicativa en el idioma inglés, mediante un estudio de homologación que determinará los niveles equivalentes en la UNAD, siempre y cuando aporte en el momento de la (s) primera (matrícula la respectiva (s) certificación (nes) cursadas y aprobadas en la tecnología del acuerdo, es decir, si el egresado realizó cursos de inglés fuera de su tecnología, no se le podrán homologar, solicitud que se tramitará a través de las unidades de gestión que la UNAD establezca.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 026 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Por el cual se hace reconocimiento de saberes de cursos académicos a los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, para que continúen con su formación en el programa Tecnología en Gestión Agropecuaria de la UNAD.

PARAGRAFO 1: Los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo de la Corporación Unisystem, beneficiados de este Acuerdo, que no reporten las certificaciones de competencia del idioma inglés podrán solicitar el Placement Test o validación de suficiencias por competencias, para su clasificación correspondiente en la segunda lengua.

PARAGRAFO 2: Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, de la prueba de Placement Test o de validación de suficiencias por competencias, este deberá identificar dentro del plan de estudios del presente Programa los niveles Homologados o reconocidos, así como los que puedan quedar pendiente por matricular y aprobar.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

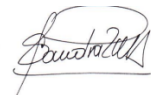


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN



“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

